

Acuerdo, nombrando agente de policía de Nueva-Segovia.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

Unico – Nómbrase Agente de policía del departamento de Nueva-Segovia, al señor Teniente efectivo don Pedro López, con el sueldo de cuarenta pesos mensuales.

Comuníquese - Managua, 13 de diciembre de 1869 – Guzman.

-----*-----